

## Asamblea departamental 28/03/2017

### Mociones previas:

- 1- Sesionar bajo la presidencia honoraria del Dr. Miguel Dinolfo, abogado recientemente fallecido luego de una larga trayectoria como abogado de la Amsafe
- 1- Solidaridad con Marcelo Guagliardo ante las intimidaciones sufridas
- 2- Repudiar la grave infiltración que se produjo días pasados en una Asamblea del Suteba Tigre en donde un miembro de los servicios de inteligencia estuvo largo tiempo filmando a los participantes. Ubicar en hecho en la seria escalada de hechos represivos y de amenazas que venimos sufriendo distintas organizaciones, dirigentes y militantes obreros
- 3- Pago de TODO lo adecuado a los docentes reemplazantes: cobro del proporcional de vacaciones 2016, cobro de la 2da cuota del bono 2016 y cobro del salario a 30 días. Cobertura del IAPOS al grupo familiar de los reemplazantes de corta duración. Derecho a licencias sin antigüedad. Este reclamo afecta a todos los compañeros reemplazantes de la provincia, por esto solicitamos que sea considerado por la Asamblea Provincial para ser llevado a la Paritaria.
- 4- - Expresar nuestro repudio a la difusión de un video proyectado en la Escuela Della Penna de la Ciudad de Buenos Aires con motivo de conmemorarse el Día de la Memoria , en el cual se hace una explícita reivindicación del Terrorismo de Estado.
- 5- Plantear nuestra solidaridad con la comunidad educativa de esta escuela de La Boca que rápidamente salió a denunciar este hecho aberrante.
- 6- Ante la escalada negacionista que viene manifestándose desde el gobierno nacional y el planteo del Secretario de Derechos Humanos Claudio Avruj de revisar los contenidos educativos referidos al 24 de marzo, advertir que no estamos dispuestos a aceptar ningún argumento que se sostenga en la “teoría de los dos demonios” o intente tergiversar los fallos judiciales que demuestran palmariamente que el Golpe de Estado de 1976 significó la aplicación de un plan sistemático de secuestros, torturas, desapariciones y robo de bebés. Son 30.000 y fue un genocidio.
- 7- Repudio a cualquier intento de descalificación de la educación pública, estatal, gratuita y laica.
- 8- Repudio a cualquier expresión o manifestación que niegue el carácter genocida de la última dictadura militar
- 9- Solidaridad y apoyo a todxs lxs trabajadorxs en lucha por estabilidad laboral (despidos), condiciones de trabajo y salario (agr-clarín, conicet, jubiladxs, ate, general motors, sancor, etc.)

- 10- Extensión del derecho de licencia por enfermedad a todos los docentes reemplazantes. Cobertura integral de la obra social para reemplazantes de corta duración y su grupo familiar.
- 11-No a la sobrecarga y concentración laboral que limita el acceso a la estabilidad laboral de los reemplazantes. Salario igual a la canasta familiar para un cargo. Discusión de nuestro puesto laboral. Prioridad en el ofrecimiento de suplencias y vacantes a docentes de especialidades que no tienen trabajo, como rige para maestros de grado (IPE)
- 12-No a la ponderación de la antigüedad en privada. Creación de todos los cargos y horas cátedras que el sistema necesita.
- 13-Que se garantice un sistema informático y los recursos necesarios para exhibir diariamente en el portal oficial las suplencias otorgadas.

**Resolución de Asamblea (votada por unanimidad):**

**Sumarnos en forma activa al Paro del día jueves 30 en el marco de la jornada de lucha y paro dispuestas por las dos CTA. Garantizar en las escuelas una masiva votación y luego movilizarnos en unidad con otros gremios que también estarán de paro: Coad, Siprus, etc.**

**Mociones para ser votadas en las escuelas**

**Moción Nº 1**

Presentada por: Juan Pablo Casiello, Sabrina Simioni, Marisa Aybar, Graciela Nuño, Alejandra Sposito, Roque Barreto, Paula Nardini , Luciano Cáceres, Facundo Fernández, Samuel Cerdan, Amalia Torres, Mariano Soria , Verónica Montanari, Maria Elena Molina, Monica Simonella , Daniela Vergara, Judith Abate, Silvina (Gringa) Morelli, Claudia Etcharry, Ana Dziadel, Santiago Laiolo. Pedro Gabriel Pissinis, Muni Finkelstein Mercedes Castro, Mariano Pinto, Natalia Torres, Gustavo Teres, Jorgelina Corrente, Gladys Rubinich

**Considerando:**

- Que las políticas de ajuste lanzadas por el gobierno nacional y los provinciales apuntan a seguir deteriorando las condiciones de vida del conjunto de los trabajadores
- Que el año pasado los docentes sufridos una caída del salario cercana al 10% y en el caso de nuestros jubilados la pérdida llegó al 15%
- Que de la mano de los tarifazos y los aumentos de los alimentos, los alquileres y el conjunto de productos de primera necesidad los altos niveles de inflación no se detienen.

- Que debemos frenar las políticas de "armonización" de nuestro sistema previsional y garantizar el cobro del 82% móvil sobre el total del salario
- Que sigue vigente la "tablita de Balagué" que limita nuestros derechos a la licencia y a la salud
- Que en la mayor unidad los docentes de Santa Fe y de todo el país venimos protagonizando un fuerte plan de lucha con movilizaciones masivas defendiendo el salario y la escuela pública.
- Que la propuesta presentada por el gobierno (22.5% en tres cuotas) no solo está lejos de nuestras demandas sino que significa en los hechos una caída del salario ya que busca legitimar la pérdida salarial del año pasado y ni siquiera alcanza a cubrir la inflación estimada para este año.
- Que no se avanza con el blanqueo del incentivo y las otras cifras en negro.
- Que se mantiene el nivel de achatamiento de las escalas
- Que durante todo este tiempo y después de 7 días de paros masivos y contundentes, AMSAFE Provincial, ignoró las reivindicaciones de la docencia santafesina y nunca planteó un reclamo a Lifschitz, mucho menos una movilización de todos, a la Casa de Gobierno en Santa Fe.- Que debemos mantener el reclamo de convocatoria a la Paritaria Nacional y necesitamos la convocatoria de un Congreso de Ctera para debatir el plan de lucha nacional

**Mociono:**

- Rechazar la propuesta considerándola insuficiente y exigiendo al gobierno una nueva propuesta
- Ratificar la continuidad del plan de lucha provincial con paros activos de 72 horas semanales

Primera semana:

Paro el 4 con Actos en toda la provincia en Homenaje a Carlos Fuentealba a 10 años de su asesinato y exigiendo castigo a los responsables del crimen

Paro el 5 con una gran movilización a la Casa del Gobierno en Santa Fe del conjunto de la docencia provincial

Paro el 6 en unidad con el conjunto de los trabajadores del país con movilizaciones locales.

- Asambleas evaluativas frente a una nueva propuesta oficial

Por:

- Aumento de salarios. Salario nacional unificado equivalente a la canasta familiar
- Blanqueo del incentivo y de todas las cifras en negro
- Defensa del 82% móvil efectivo para los compañeros jubilados. No a la "armonización", defensa de nuestro sistema jubilatorio.
- No al impuesto a las ganancias en nuestros salarios. El salario no es ganancia
- Triplicación de las asignaciones familiares que cobramos los trabajadores provinciales
- Anulación inmediata de la "tablita de Balagué".

- No a la precarización laboral de los docentes reemplazantes. Por los derechos de los compañeros reemplazantes. Pago inmediato del proporcional de vacaciones adeudado.
- Estabilidad laboral para los compañeros de coros, orquestas y “Lazos” y todos los programas socioeducativos.
- Convocatoria y concreción de los concursos de ascenso para todos los niveles y modalidades
- Escalafones y concurso de ingreso para CECLA
- Plan integral de construcción y reparación de edificios escolares
- Aumento del presupuesto educativo nacional y provincial.

Paritarios electos por la base participando en la negociación con el gobierno.

### **Moción Nº 2**

Presentada por: Ariel Rímoli, Silvia Sánchez, Adrián Gómez, Mercedes Mechi Martínez, Sol Froia, Mariana San Juan, Guillermo Cerana, Ana Lucas

A pesar de que los gobiernos nacional y provincial continúan aplicando fuertes ajustes, tarifazos, rebajas de jubilaciones, flexibilización laboral y despidos hay fortaleza en la docencia demostrada en el alto acatamiento de los paros y las masivas movilizaciones.

La no convocatoria a paritaria nacional y la oferta de Lifschitz han configurado un fuerte ataque al salario.

La propuesta hecha a la docencia santafesina, además de insuficiente, es mentirosa por donde se la mire. Ningún docente recibirá un 25% de aumento. El aumento real para el salario inicial termina siendo, RECIÉN EN AGOSTO, de un 22 % para lxs maestrxs de grado y 19% para las horas cátedra.

Las permanentes indefiniciones en el pliego y en las medidas que las conducciones deciden en la sede de AMSAFE Provincial tras cada convocatoria debilitan la firmeza con que las bases decidimos encarar el conflicto contra el gobierno.

Por otro lado las conducciones departamentales permanecen obedientes a los tiempos que la comisión directiva provincial dispone y no permiten la implementación de iniciativas autónomas (como el plenario de maestrxs de los dptos. Belgrano, Caseros, Gral. López y Rosario) que podrían resolver acciones que aumenten la presión al gobierno santafesino.

La Asamblea Provincial debe expresar claramente:

- La cifra concreta de salario mínimo que va a discutir con la patronal.
- Las fechas de los días de paro.
- Fecha de próxima Asamblea Provincial: ésta no debe superar la semana a partir del último paro realizado para de esta forma garantizar continuidad en el reclamo.

**Mocionamos:**

- rechazar la propuesta del gobierno.
- plan de lucha provincial: paros activos de 72hs semanales comenzando los días 4, 5 y 6 de abril.
- marcha provincial a santa fe.
- acciones regionales para coordinar la lucha con docentes de otros departamentos.
- que los delegadxs paritarixs sean elegidos en asamblea.

Nuestro pliego debe incluir:

- Salario igual a la canasta familiar de \$ 25.000 (calculada por la Junta Interna ATE – INDEC) con un cargo o su equivalente en horas cátedras de acuerdo al nomenclador. Salario = Canasta Familiar para activxs y jubiladxs.
- Basta de sumas en negro y discriminación para lxs compañerxs jubiladxs. Todo aumento al básico.
- Eliminación del impuesto a las ganancias.
- Creación de cargos y horas cátedras.
- Inversión en infraestructura y materiales pedagógicos.
- Eliminación de la TABLITA de salud laboral.
- Derogación del 3029. Que los reglamentos de los concursos lo discutamos lxs docentes.
- Cualquier reforma de las Leyes de Educación se debe discutir en las escuelas, junto a toda la comunidad, y no por gobiernos que ajustan.
- Solución inmediata a las problemáticas de lxs docentes reemplazantes (cobro diferido, uso del régimen de licencias, cobertura del IAPOS al grupo familiar).

**Moción Nº 3**

Presentada por: Almiron, Javier, Mattos Diego, Bryndum Sebastian, Retamozo Rogelio , Pereyra Gabriela, Bordi Manuel, Castro Luz, Lopez Ramón, Morena Gladys, Reyes Silvia, Largura Patricia, Castillo Violeta, Barragan Mirna, Sosa Carolina, Peras sobre Eugenia, Mensaje Maria de los Angeles, Caballero Mariana, Giuliano Micaela , Carbayo Florencia, Astun Pablo, Romero Mariana, Del Cura Pablo, Cima Griselda, Gimenez Ivan, Monsalve Guillermo, Pellizari Nerina, Ottoño Sandra, Irigoitia Marcial, Gloria Mendoza, Daniel Couselo

**Considerando:**

Que el Gobierno Provincial realizó una propuesta salarial, en el marco de la discusión paritaria.

Está propuesta se realiza luego de una jornada histórica como fue la Marcha Federal Educativa.

El altísimo acatamiento a las medidas de fuerza nacional y provincial que expresan la bronca de la docencia y la voluntad de lucha.

Que la propuesta del gobierno provincial sigue en sintonía con la política nacional de ponerle techo a las paritarias.

**Mocionamos:**

Rechazar la propuesta salarial entregada por el Gobierno Provincial, por considerarla insuficiente.

Paro de 48 hs los días 5 y 6 de abril, con movilización provincial, exigiendo una nueva convocatoria a paritarias.

Asamblea evaluativa para analizar el plan de lucha.

En caso de no haber una nueva propuesta, poner fecha a un nuevo paro de 48 hs

Exigimos:

- Aumento salarial para activos y justa proporcionalidad para los jubilados (82% móvil)
- Eliminación del impuesto a las ganancias en el salario docente
- Eliminación de la “tablita” de salud laboral
  
- Concreción de Titularización y Ascenso en todos los niveles y modalidades, discutido en paritarias
- Cronograma de concurso de superior
- Estabilidad de los docentes que se desempeñan en el área de producción y trabajo
- Estabilidad para los tutores académicos, coros y orquestas, y demás programas Socioeducativos financiados por Nación.
  
- urgente convocatoria a inscripción a suplencias en los Equipos Socioeducativos
  
- Creación de cargos y horas cátedras
- Grupos Mixtos de Educación Física. Abrir un proceso de debate y elaboración de propuestas en la Comisión Técnica Paritaria durante el corriente año, garantizando que cualquier propuesta de modificación de normativa disponga de tiempo para ser consultada y no afecte derechos adquiridos de los trabajadores.
- Programa de inversión en infraestructura
- Implementación del programa de Evacuación Segura en Edificios Escolares.
- Monitoreo y seguimiento de las prestaciones de lapsos
- Programas de prevención de patologías de la voz y oncológicas.
- Campaña de Formación y Promoción en Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) Inicio de las propuestas, apuntando a la formación básica de todos los trabajadores de la educación.

-Protocolo de intervención en Escuelas Afectadas por la utilización de Agroquímicos

#### **Moción N° 4**

presentada por: Teresa Fornes, Mariel Buscaglia, Betina Molinari, Marisel Agulian, Vanina Cejas, Marcela Ronco, Cristian Pintos, Lorena Tramallino, Noemí Bahamonde, Carina Romeo, Liliana Paniagua, Silvia Ruiz, Amine Habichayn, Claudia Benito

#### **considerando**

Que:

- Venimos de un grandioso proceso de lucha y movilización docente a nivel nacional, que objetivamente logró romper el techo del 18 % que quisieron imponer los gobiernos tanto nacional como provincial.
- Al no haber Paritaria Nacional, que establece un piso por debajo del que no debe quedar el salario de ningún/a docente de país; con más fuerza y razón debemos plantear **salario igual a la canasta familiar, hoy \$25.000**. No debemos condenar a sueldos de hambre a compañerxs que trabajan en las provincias más empobrecidas; como tampoco debemos naturalizar los dos cargos o las 44 horas.
- En la falsa grilla se incluye FONID que se discute en paritaria nacional y ésta no fue convocada
  - Los gobiernos nacional y provincial continúan aplicando fuertes ajustes, tarifazos, impuestazos y despidos, como pasó con los formadores y tutores virtuales del programa Nuestra Escuela; mientras se subejecutan presupuestos en Educación a nivel nacional.
  - El salario no es ganancia.
  - Debemos defender nuestra Caja de Jubilaciones enfrentando cualquier política que recorte nuestros derechos previsionales. Todavía no se ha retirado el proyecto jubilatorio de Gramajo que fuera apoyado por Lifschitz ;
  - Cualquier suma en negro, como el FONID, no la perciben lxs compañerxs jubilados, ya que no es remunerativo a los fines jubilatorios, aunque tiene un aporte para CTERA;
  - Es necesario profundizar la lucha unificando y coordinando con otrxs trabajadorxs para enfrentar en mejores condiciones las políticas de ajuste tanto nacional como provincial;
  - Se están llevando adelante medidas que avanzan contra los derechos conquistados. En la provincia, la aplicación de “la tablita” que cercena nuestro derecho a la salud
  - Pagamos para el seguro mutual una de las cuotas más caras e inequitativas y aun después de jubilarnos tenemos que seguir pagando.

#### **mocionamos:**

- rechazo a la propuesta por ser insuficiente e insultante. basta de discutir porcentajes!! ningún docente por debajo de la canasta familiar hoy \$25.000.
- adherir al paro convocado por las dos cta el día 30/03, con movilización en la ciudad de rosario.
- adherir al paro general del día 06/04 convocado por la cgt
- paro por tiempo indeterminado con actividades zonales por fuera de las escuelas, en estado de asamblea permanente hasta que decidamos democráticamente la mejor propuesta. movilización provincial el día 4 de abril a casa de gobierno y nacional el 6 de abril a plaza de mayo.
- mientras dure el paro, implementar clases públicas abiertas, invitando a toda la comunidad (docentes y no docentes, familiares, papás y mamás, alumnxs vecinxs y trabajadorxs); volanteadas zonales; radios abiertas, etc. poner en práctica un *fondo de huelga* para garantizar la continuidad del conflicto.
- exigir que amsafe, rosario, ate, siprus, coad, aceiteros, etc. convoquen a un plenario para unificar los reclamos y coordinarlos en una sola lucha.
- rechazar las reformas: laboral, de las art y educativa.
- exigir la participación en las discusiones paritarias de representantes de la base elegidxs democráticamente, desarrolladas en lugares públicos donde puedan tener acceso los medios.

por:

un cargo (o su equivalente en horas cátedras de acuerdo al nomenclador)=un salario=a la canasta familiar

- salario igual a la canasta familiar hoy \$25.000. basta de sumas en negro. que el incentivo docente pase al básico para que lo cobren lxs crxs jubilados.
- no a la tablita que se transforma en un presentismo encubierto. implementación de políticas preventivas y no punitivas de la salud docente.
- necesidad de un iapos que cubra tanto medicamentos como consultas y prácticas médicas en su totalidad.
- necesidad de viviendas dignas para la docencia
- no a la precarización laboral de lxs compañerxs reemplazantes, pago a término de sus haberes, por el cobro en enero del proporcional de vacaciones. por su derecho efectivo a la licencia y a la obra social.
- el salario no es ganancia. anulación definitiva de la 4ta. categoría del impuesto a las ganancias.
- jubilación con 25 años de servicio sin límite de edad con el 82% movil. no al proyecto gramajo o cualquier variable de ajuste contra la caja de jubilaciones. no a las jubilaciones de privilegio de lxs funcionarios.
- mayor presupuesto educativo para resolver los problemas edilicios que afectan la seguridad física dentro de las instituciones educativas y las condiciones de enseñanza-aprendizaje. basta de aulas móviles! infraestructura edilicia (de acuerdo a las necesidades reales).!! creación de horas y cargos, no sobran docentes. faltan pibes/as en las escuelas. basta de subsidio a las privadas.



- derogación del decreto 3029/12. discutir desde las bases una normativa que garantice estabilidad laboral y condiciones equitativas de ingreso.
- exigencia al gobierno provincial de jornadas gremiales para un real debate en las escuelas y con la comunidad educativa sobre los proyectos de ley de educación provincial.
- 15 hs cátedra= 1 cargo por una verdadera calidad educativa, volver a lo estipulado por el nomenclador.
- no al salario por mérito. la evaluación docente censal y la autoevaluación del inet en el marco del proyecto de educación del gobierno macrista apuntan a eso. defensa de nuestros derechos laborales.
- aumento de las asignaciones familiares de acuerdo a lo que se paga en nación
- implementación efectiva de la ley 26.150 (esi), a 10 años de su sanción.
- titularización en nivel superior con carácter de “reparación histórica” que subsane la inestabilidad laboral ocasionada por la falta de periodicidad en llamados a concursos.
- por la titularización postergada en cecla
- continuidad de los programas socioeducativos cai, caj, tutorías académicas, orquestas y coros. inclusión del financiamiento del programa en el presupuesto nacional. no al cierre de los programas de formación docente nuestra escuela. continuidad de los postítulos desde la plataforma virtual del infod y de todos los programas de formación permanente, que debe ser en todas las instancias, gratuita y en servicio,
- en relación al punto anterior, pago inmediato de los haberes adeudados. pase a planta permanente, basta de precarización laboral, continuidad de los trabajadores en el ámbito del ministerio nacional, coordinadores y tutores virtuales durante todo el desarrollo de las propuestas de formación docente.
- no al cierre de las coordinaciones de la modalidad del sistema educativo nacional, ya que en la práctica implica la eliminación de la modalidad de educación intercultural bilingüe.
- no a la baja de imputabilidad. ningún pibe nace chorro.

### **Moción Nº 5**

Presentada por : Claudia Abraham, Agustín Malvasio, Silvia Rodríguez, Mónica Nicoletti, Alicia García, Élica Vernaschi, Elena Rigatuso y Olga Márquez

Considerando que:

- La oferta del gobierno provincial de un 22,5% desdoblada en tres cuotas está lejos de la canasta familiar. La inclusión de una supuesta “cláusula gatillo” basada en los índices de inflación es una farsa porque ya el año pasado había 8 puntos de diferencia entre las estimaciones oficiales del IPEC y las que hacía nuestro gremio.
  - El monto de las asignaciones familiares que paga la provincia es menor al que se abona a nivel nacional.
- La política del gobierno provincial está en consonancia con la del gobierno nacional, que desde el mismo día en que asumió no ha hecho otra cosa

que beneficiar a los sectores de privilegio a quienes ha eximido retenciones e impuestos, mientras aplica aumentos desmesurados en las tarifas de los distintos servicios y establece disposiciones que implican la pérdida puestos de trabajo y de derechos para los trabajadores.

- El gobierno de Mauricio Macri se niega a discutir en paritarias nacionales un piso salarial, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Financiamiento.

- Se nos sigue aplicando el injusto impuesto al salario.

- Sigue vigente el Decreto 894/16 del gobierno nacional, por el que las provincias deben “armonizar” con Nación en cuanto a edad jubilatoria, años de servicios, determinación del haber jubilatorio inicial y mecanismo de movilidad de haberes, lo cual significa que se nos exigirán más años de aportes, nos jubilaremos con más edad y cobraremos menos de lo que se cobra actualmente.

- Desde hace un año se está aplicando un recorte sobre nuestras licencias de salud.

- Nuestros compañeros jubilados se han visto perjudicados con el acuerdo salarial del año pasado, ya que el aumento no respeta el porcentaje en relación a los activos ni tampoco en el nuevo ofrecimiento.

- Los docentes reemplazantes no cobran a término sus salarios ni el proporcional de vacaciones ni gozan plenamente de la obra social.

- Es preciso garantizar el derecho a la distribución del trabajo.

- En muchas escuelas existen serios problemas edilicios.

Mociono:

- Rechazar la oferta salarial. Plan de lucha provincial con paros activos.

Primera semana: paro de 72 horas los días 4, 5 y 6 de abril con

movilización provincial y actividades zonales con la comunidad. Segunda semana: paro de 48 horas los días 11 y 12 de abril con movilización local.

Tercera semana: paro de 48 horas los días 18 y 19 de abril. Asamblea evaluativa para dar continuidad al plan de lucha en caso de que no sean resueltos nuestros reclamos.

Nuestro pliego reivindicativo:

- Salario igual a la canasta familiar, hoy calculada en \$25.000. Respeto al nomenclador y a las escalas salariales. Ningún pago en negro. Blanqueo del incentivo. 82% para los jubilados. Reapertura de la paritaria en 3 meses para actualizar el salario según el costo de vida. Aumento de las asignaciones familiares y equiparación con las de Nación. Pago a término a los compañeros reemplazantes y jubilados

- No al cierre de las coordinaciones por niveles y modalidades. Defensa irrestricta de la permanencia de las escuelas de educación bilingüe en el sistema educativo.

- Anulación de la tabla de licencias médicas. Respeto a nuestro derecho a la salud.
- Modificación del decreto 3029. No a la doble titularidad y a la doble suplencia en cargos idénticos en Primaria, Inicial y modalidad Especial, para dar prioridad a quien no tiene trabajo. Que la antigüedad en escuelas privadas no se compute para escalafonar en pública. Incorporación urgente de un artículo que explicita el cese en el doble cargo idéntico, antes del inicio del ciclo lectivo, para asegurar el acceso al trabajo a quienes no lo tienen. Ampliación de la cantidad de escuelas para inscribirse a suplencias.
- No al Sistema Único de Ponderación de antecedentes Profesionales que habilita a que a futuro se aplique el salario por mérito, ni al Instituto Nacional de Evaluación Docente que apunta en el mismo sentido.
- Convocatoria a concurso en CECLAS. Inmediata resolución de la convocatoria a concurso en el Nivel Superior con la debida consulta a las bases.
- Eliminación del impuesto a las ganancias. Por una reforma tributaria que grave la renta agraria, minera y financiera. Los salarios de los trabajadores no son ganancia.
- Creación de escuelas Secundarias rurales y Jardines en toda la provincia, así como de las horas cátedra y cargos que el sistema necesita.
- Plan integral de reformas edilicias.
- Rechazo a todo intento gubernamental de modificar nuestro sistema previsional o de transferir a Nación nuestra Caja de Jubilaciones. La Caja de Jubilaciones no se toca. Jubilación con 25 años de servicio, sin límite de edad y con el 82% móvil.
- Rechazo a la nueva ley de ART que limita el derecho a la demanda en caso de accidentes de trabajo

#### **Moción N° 6**

Presentada por: Enrique Serafini, German Berta, Lalita Laura Lorena, Rizzo Leonardo, Locascio Carina, Facciuti Pablo, Castagnaviz Mariana, Nicolás Montanaro

Visto; la propuesta salarial realizada por el gobierno provincial en el marco de la paritaria docente.

Considerando;

Que el aumento ofrecido contempla tres (3) tramos:

- 4% retroactivo al mes de Febrero,
- 13% en el mes Marzo, que acumulado, significa el 17 % en relación a los sueldos del mes de Enero.
- 8% al mes de Julio: que implica un aumento neto de bolsillo del 25%,
- Todas las sumas son “en blanco”, remunerativas y bonificables, por lo que se

trasladan automáticamente al haber jubilatorio, es decir 25% de aumento a los jubilados en Julio.

-Que, en consecuencia, obtuvimos una mejora significativa en cuanto a la “calidad del salario”

-Que por ejemplo, el aumento del 25% “en blanco” en el básico impacta automáticamente en el valor de los complementos remunerativos (antigüedad, zona desfavorable, escuela carcelaria, etc).

-Que los haberes docentes quedarían conformados de bolsillo, incluido FONID en su valor actual (que se incrementaría en caso de que este fondo nacional de incentivo docente se aumentara) de la siguiente manera en los “cargos testigos”:

Maestro de Grado(15% antig)

Marzo: \$ 13.906 – Julio: \$ 14766

Maestro de grado (max. antig)

Marzo: \$ 19.584 – Julio: \$ 20.824

Director Primaria

Marzo: \$ 29.498– Julio: \$ 31.354

Horas Catedra (30hs.)

Marzo: \$ 25.397– Julio: \$ 26.834

Director Secundaria

Marzo: \$ 31.794– Julio: \$ 33.798

Supervisor

Marzo: \$ 40.309– Julio: \$ 42.775

- Que la propuesta incluye una “clausula gatillo” por lo que en el caso que la inflación del mes de Agosto supere el 25% acumulado, los sueldos se actualizan automáticamente sin necesidad de discusión paritaria.

-Que el gobierno nacional debe cumplir con la ley y convocar inmediatamente la paritaria nacional docente.

Moción;

-Aceptar la propuesta salarial ofrecida por el gobierno provincial.

-Exigir al gobierno nacional la inmediata convocatoria de la paritaria nacional docente y solicitar en el marco de dicha paritaria el aumento del incentivo docente.

-Exigir que el pago por planilla complementaria de los incrementos salariales de Febrero y Marzo (17%), se efectivice el viernes 7 de Abril.

**Las votaciones se reciben hasta el jueves a las 17 horas en el sindicato, Catamarca 2330, y delegaciones.**


